


DDYA	RESOLUCIÓN N.º317-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GERLACH MARIA FLORENCIA

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000001 de fecha 29/04/26 presentada por la firma GERLACH MARIA FLORENCIA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GERLACH MARIA FLORENCIA corresponde a productos varios regalos protocolares.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GERLACH MARIA FLORENCIA factura 00001-00000001 de fecha 29/04/26 por un monto de pesos un millon.....\$1.000.000,00

El comprobante presentado por la firma GERLACH MARIA FLORENCIA corresponde a productos varios regalos protocolares.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de mayo de 2026
GRDR/GP/sag